

CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

ACTA N°14/2024

En el Centro De Barrio Serafín Alonso de Aeroparque, a los 4 días del mes de Setiembre de 2024, siendo la hora 18:30 da comienzo la Sesión Ordinaria N°14, habiendo sido convocados concejales titulares y suplentes. Contando con la asistencia de los concejales: Liber Moreno, Patricia Benero, Javier Méndez, José Maciel, Mirian Camacho, Jacinto Pacheco, Vanesa Suárez, Susana del Carmen Garramone, Daniel Cardozo, Ramón Rodríguez, Graciela Echeverría y quién suscribe Rodrigo Parodi como secretario de actas.

Notificaron su inasistencia: Grisel Calleros y Adriana Rosa.

Preside la presente sesión el Alcalde Liber Moreno.

Orden del día:

1. Acta anterior (N°13).
2. Fondo permanente.
3. Gastos varios.
4. Falta de consulta a los Municipios, previo a otorgar viabilidad de emplazamiento y uso a emprendimientos en los territorios.
5. Expediente de solicitud de vecinos del Barrio Nuevo para la realización y limpieza de cunetas (2024-81-1350-00063).
6. Instalación de refugio peatonal en la intersección de las calles Los Paraísos y Ruta 102.
7. Solicitud de la Escuela N°171 de transporte para el campamento "Por Ahí" en el Pinar.
8. Solicitud de apoyo económico de la "Liga Juventud Barros Blancos Baby Fútbol".
9. Propuesta de "Helpers".
10. Solicitud de apoyo al "Primaverazo".
11. Solicitud de modificar Resolución N°91/2024 que refiere a "La canción de la Ciudad".
12. Proyecto de atención en el territorio presentado por INDDHH (Instituto Nacional de Derechos Humanos).

Informe del Alcalde:

1. A la instalación de botiquines en todos los Centros de Barrio se suma la instalación de bomberitos en el Centro Cívico y en los Centros de Barrio.
2. Respuesta ante el evento climático del día 31 de agosto.


Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni





Folio 45

3. El **viernes** a las 10.30 en el Centro Cívico reunión del CEM.
4. Se estará llamando a interesados en tomar clases de guitarra, curso de la Intendencia.
5. A solicitud de los organizadores de la actividad benéfica que se estará realizando el próximo **sábado** para un niño de Aeroparque que tuvo un problema cerebral se estará aportando la contratación de un espectáculo.
6. En el día de **ayer** se entregaron los certificados del RIDE de los cursos de Logística en Farmacéutica y emprendedurismo.
7. Se viene avanzando con la reforma del Centro Cívico. Lo primero a comprar es el nuevo mobiliario, los insumos eléctricos y los de transferencia de datos.
8. Repaso de agenda:
 - SETIEMBRE:
 - **VIERNES** 13 hora 10:00 LLAMALE H en Liceo N°2.
 - **DOMINGO** 22 PRIMAVERAZO DE ARTE INTEGRAL.
 - **JUEVES** 19 y 26 TALLER DE CREATIVAS.
 - **SÁBADO** 28 DIVERSIDAD.
 - **DOMINGO** 29 FESTIVAL ESCRIBE Y CANTA.
 - OCTUBRE:
 - **SÁBADO** 5 ARTE AHORA.
 - **SÁBADO** 12 DESFILE DE PRIMAVERA DE LONJAS DEL

EMPALME.

Resoluciones:

- 1) Se aprueba 5 en 5: Acta N°13/2024.
- 2) Se aprueba 5 en 5:
 - a) A través de resolución N°103/2024 la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 01 de agosto al 31 de Agosto de 2024 por un monto de \$ 161.576,53 (pesos uruguayos).
 - b) - A través de resolución N°104/2024 a reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el período del 01 al 30 de Setiembre del 2024 por un monto de \$ 161.576,53 (pesos uruguayos), a ser asignados al N° de cuenta 001518371-00098 del Banco República.
 - c) - A través de resolución N°105/2024 autorizar al Alcalde Liber Moreno la administración y ejecución del fondo permanente fijado en \$225.000 pesos uruguayos según resolución 195/2023 del presente concejo municipal, en el período del 01 de Setiembre al 30 de Setiembre del 2024.
- 3) Se aprueba 5 en 5: A través de Resolución N°102/2024 disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública

Graciela Echeverría
Concejal Municipal Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno

Javier Méndez
Concejal Municipal Nicolich
Ciudad Liber Seregni

que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa GRINOR S.A, RUT 212844680016, vinculadas a la licitación 2022-25, sustanciada en expediente 2022-81-1020-04333, por el monto de \$13.870.984,00, IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa y proyecto Inversiones Mejoramiento vial del Municipio por la parte que este asume.

- 4) Se aprueba 5 en 5: A través de Resolución N°106/2024 plantear a la Intendencia de Canelones la necesidad de que se consulte a los gobiernos municipales previo a otorgar viabilidad de emplazamiento y uso a los diferentes emprendimientos en los territorios (2024/027014/2).
- 5) Se aprueba 5 en 5: Notificar a los vecinos quedando pendiente la coordinación con el Alcalde el inicio de las tareas al momento de que se proporcionen los caños por parte de los interesados (2024-81-1350-00063).
- 6) Se aprueba 5 en 5: A través de Resolución N°107/2024 realizar las gestiones correspondientes para la construcción de un refugio peatonal en la intersección de la calle Los Paraísos (al este de la Ruta 102) y la Ruta 102 (Perimetral Wilson Ferreira) y la instalación de un baño químico para los trabajadores del transporte. (2024-81-1350-00082).
- 7) Se aprueba 5 en 5: Brindar apoyo a lo solicitado.
- 8) Se aprueba 5 en 5: A través de Resolución N°109/2024 apoyar a la "Liga Juventud Barros Blancos de Baby Fútbol" con un importe de \$30.000 pesos uruguayos, para facilitar el desarrollo de los Proyectos Educativos 2024.
- 9) Se aprueba 5 en 5: Realizar 2 talleres con una capacidad de 25 a 30 personas (máximo por taller). El primero se brindará en el Centro de Barrio de Colonia Nicolich el día 20 de setiembre, y el segundo el día 27 de setiembre en el Centro Cívico Nicolich.
- 10) Se aprueba 5 en 5: Brindar apoyo a lo solicitado.
- 11) Se aprueba 5 en 5: A través de Resolución N°110/2024
 - a) Rectificar Resolución N°91/2024.
 - b) Dejar constancia de que las y los autores de "La canción de la Ciudad" realizada en el taller de Arte Integral que se realiza en el Centro Cívico Nicolich son las personas cuyos nombres figuran en la Resolución N°110/2024.
 - c) Que por tratarse de una obra privada el camino a seguir es una decisión de los autores, independientemente de que para este Gobierno Municipal son de interés aquellas expresiones artísticas, como esta canción, que contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra Ciudad.
- 12) Se aprueba 5 en 5: A través de Resolución N°108/2024
 - a) Acompañar la propuesta del INDDHH, a través de la defensoría del pueblo, para la implementación de la "defensoría del pueblo", contando con atención una vez al mes en la localidad.
 - b) Elevar al Sr. Intendente de Canelones la propuesta antes mencionada, con el fin de que se estudie la posibilidad de generar un acuerdo de cooperación con dicho instituto. (2024/027009/2).


Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

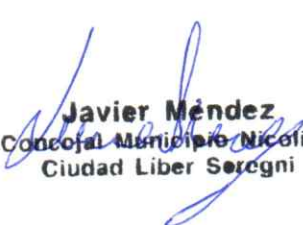


Folio 47

Siendo la hora 20:00 se levanta la sesión ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD GRAL. LIBER SEREGNI, EL DÍA 18 DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2024, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS N°44, 45, 46 y 47.


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

